



Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 11:07:18 Recibo No. AB23628554 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23628554EF53A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONFEDERACION CULTURA, EDUCACION, ARTE

SENTIMENTISMO ONG

Sigla: CEAS ONG

Nit: 901436113 4 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0058378

Fecha de Inscripción: 2 de diciembre de 2020

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 20 de marzo de 2023

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 152 No. 72 35 In 6 Ap 503

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contacto@ceasong.org

Teléfono comercial 1: 3163923267 Teléfono comercial 2: 3173038364 Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 152 No. 72 35 In 6 Ap 503

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: presidencia@ceasong.org

Teléfono para notificación 1: 3163923267 Teléfono para notificación 2: 3173038364 Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de





Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 11:07:18

Recibo No. AB23628554

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23628554EF53A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de noviembre de 2020 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2020, con el No. 00334079 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada CONFEDERACION CULTURA, EDUCACION, ARTE SENTIMENTISMO ONG. Sigla(s): CEAS ONG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de noviembre de 2070.

OBJETO SOCIAL

CEAS ONG, tiene como objeto social representar, ser proponente ante cualquier entidad Nacional e Internacional, desarrollar, impulsar, diseñar y ejecutar concertada y participativamente políticas, planes, programas y proyectos culturales, artísticos, científicos y educativos de carácter informal, recreación a la familias, orientados a la transformación de procesos que impulsarán los desarrollos sociales, agropecuarios, industriales, ambientales en del conocimiento que cualquier área basa su desarrollo y estructuración en los procesos de aprendizaje y adquisición de conocimientos bajo los parámetros filosóficos del SENTIMENTISMO tanto a nivel nacional como internacional, dirigidos a las comunidades que correspondan a actividades meritorias siempre de interés general y que atiendan sus necesidades e idiosincrasia que permita mejorar su calidad de vida y bienestar social, actuando dentro de las políticas ambientales consideradas legalmente de manera independiente como OSC.



Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 11:07:18

Recibo No. AB23628554

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23628554EF53A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Organización de la Sociedad Civil) de base o conjuntamente con las Instituciones de carácter público o privado, nacionales o desarrollo de su Objeto la entidad podrá Internacionales. En desarrollar las siguientes actividades sustentadas en el Artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional en sus numerales 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13 de la misma así: 1. Formular y participar directa o indirectamente en programas, planes y proyectos de educación culturales, artísticos, investigativos, ambientales, informal, urbanísticos, de vivienda y agropecuarios que permitan el desarrollo social y económico para la satisfacción de las necesidades básicas de comunidad. 2. Gestionar, intermediar y canalizar recursos nacionales e internacionales, así como aperturar cuentas bancarias nacionales e internacionales, con el fin de financiar, cofinanciar, diseñar, asesorar, investigar y ejecutar proyectos enfocados hacia el desarrollo sostenible de la comunidad en general, como la construcción de Centros de Aprendizaje, Eventos Artísticos, de Investigación, vivienda Rural y/o urbana y las Culturales, reivindicaciones de la población Afrocolombiana, desplazados e Indígenas y familias en cualquier estado de vulnerabilidad. 3. Fomentar relaciones para establecer convenios de cooperación con organizadas, en el desarrollo de actividades comunidades socioculturales y formativas que conlleven a mejorar las prácticas informales, culturales, artísticas, agropecuarias, científicas e investigativas en cualquier campo del conocimiento. 4. Brindar asesoría y apoyar la capacitación, que integren un buen manejo sostenible de los recursos de todo tipo en el contexto de la tecnología limpia y ecológica, con el uso adecuado de productos y servicios, para el beneficio del medio ambiente, la salud de todo ser humano, animal y vegetal. Rescatar, difundir e integrar la experiencia técnica y empírica de las comunidades rurales y urbanas, con la implementación del SENTIMENTISMO en el desarrollo y fomento de actividades innovadoras utilizando la tecnología y el uso de las TIC en nuestros programas de alto nivel aplicados en los sectores más necesitados y vulnerables ya sea por conflictos sociales, por el clima y situaciones geográficas difíciles. 5. Coordinar y promover la integración entre ONG nacionales e internacionales, OSC y comunidades de base en el desarrollo de políticas, Programas, Planes y Proyectos tendientes a disminuir los niveles de pobreza y a mejorar la calidad de vida de las comunidades. 6. Velar por que estas Organizaciones Sociales legalmente constituidas en cada territorio, sean ejecutantes y autónomas en el buen desarrollo de las fases de capacitación, formación, transformación e implementación del SENTIMENTISMO en cada



Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 11:07:18

Recibo No. AB23628554

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23628554EF53A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

uno de los aspectos sociales en desarrollo de sus comunidades y que sean ellas mismas actores de la transformación y beneficio del valor agregado de cada proyecto desarrollado en cualquiera de las áreas para el beneficio de nacionales y extranjeros. 7. Integrar al desarrollo de las actividades de CEAS ONG, a las personas naturales y jurídicas, interesadas en el desarrollo rural y urbano sustentable de las comunidades, según el planteamiento de nuestro objeto social. 8. Desarrollar temas relacionados con la satisfacción de las diferentes necesidades del ser humano, que conlleve al adelanto de los estándares de calidad de vida dentro de una participación democrática v equidad de género. 9. Impulsar v divulgar las experiencias v metodologías, buscando sean fuente multiplicadora del conocimiento científico e innovador. 10. Manejar las actividades en apoyo a procesos de paz en sus diferentes etapas del posconflicto de nuestro país y de otros países en vías de desarrollo. 11. Implementar la acción teórico-práctica del SENTIMENTISMO en áreas como la industrialización, investigación científica, desarrollo, implementación de las TIC, capacitación y asesoría en la consecución y/o mejoramiento de centros de aprendizaje, culturales, artísticos y científicos a nivel Nacional e Internacional. 12. Desarrollar y actividades en diversos aspectos comunitarios, humanos, familiares, ciencia y tecnología, comunicaciones, turismo, industria, comercio, recursos naturales, medio ambiente, empleo, participación ciudadana, derechos humanos, recreación y deporte. 13. Generar y fomentar la creación y participación de empresas que tengan proyectos afines al Objeto Social de CEAS ONG. Fortalecer Proyectos y semilleros de empresas que trabajen en las mismas actividades del Objeto Social de CEAS ONG en diferentes municipios o comunidades. 14. Establecer convenios con cooperativas y mutuales para el ejercicio de sus funciones, por contratos a corto, mediano y largo plazo, según sea la necesidad de la fase a ejecutar. Se reservará la decisión de llamar a una nueva contratación a cualquier entidad, con la que ya haya ejecutado un programa, igualmente se reserva de forma interna la contratación de personal profesional en los diferentes municipios, escogiendo especialmente los que haya en territorio certificado. 15. Proponer, asesorar, consultar o asistir y participar en programas o proyectos de educación informal, cultura, arte, agropecuarios, urbanísticos, ambientales, cartografía social, legislación ambiental y en general a proyectos de vida para el desarrollo sostenible el planeta. 16. Apoyar la gestión en construcciones de infraestructura para el mejoramiento de vías terciarias de los diferentes municipios donde desarrolle las actividades del objeto social de CEAS ONG,





Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 11:07:18

Recibo No. AB23628554

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23628554EF53A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

modificándolas de diferentes formas, utilizando puentes aéreos que permitan el transporte de materiales o elementos necesarios para dicha gestión en zonas montañosas y no necesariamente por tierra además de apoyar en convenio la creación de centros que permitan el desarrollo del objeto social de CEAS ONG a nivel nacional e internacional. 17. Apoyar todas las necesidades y proyecciones culturales, artísticas y de educación informal, de cada región de nuestro país, como también las actividades interculturales entre países extranjeros que quieran dar a conocer sus riquezas artísticas, sus poetas, escritores, cantores, expositores de la palabra hablada en todas sus manifestaciones. 18. Apoyar todas las necesidades y proyecciones agropecuarias y de vivienda dentro del campo científico y de investigación y su correlación con el medio ambiente, de cada región de nuestro país, como también las actividades interculturales entre países extranjeros que quieran dar a conocer sus aportes e innovaciones en los desarrollos anteriormente mencionados. 19. Brindar la mayor cobertura al campo y sus gentes en aspectos culturales, artísticos y de educación informal, aplicados al medio ambiente, la niñez, los adolescentes, la juventud, los adultos en general incluidos los adultos mayores de todas las Etnias. 20. Fortalecer programas, planes y proyectos en su etapa inicial para diferentes organizaciones con el fin de sensibilizar y motivar en la introducción de nuevos procesos y lograr que estos tengan mejor acogida y entendimiento para lograr que su aplicación se exitosa. Parágrafo 1: La Educación informal, no hace parte del sistema nacional de educación y los programas no hace parte de Coldeportes. Parágrafo 2: CEAS ONG no ejecutara directamente obras civiles, sino que las apoyara a través de convenio con diferentes organismos. Parágrafo 3: CEAS ONG podrá contratar, realizar uniones temporales, alianzas estratégicas, convenios de cooperación, asistencia técnica; etc., con personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales en caso de ser necesario para el desarrollo del objeto social.

PATRIMONIO

\$ 32.074,00

REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 11:07:18

Recibo No. AB23628554

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23628554EF53A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Representante legal de la entidad es el Presidente. El representante legal tendrá como suplente para su cargo a el Secretario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: 1. Ser el Representante Legal de CEAS ONG. 2. Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea de Fundadores y de la Junta Directiva. 3. Cumplir y hacer cumplir lo establecido en el reglamento interno; los presentes estatutos y la Ley. 4. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea de Fundadores y la Junta Directiva. 5. Firmar conjuntamente con el Secretario y el Tesorero todos los documentos de CEAS ONG, pertinentes a cada cargo. 6. Rendir informes a la Asamblea de Fundadores y a la Junta Directiva de todas las actividades realizadas. 7. Proponer ante la Asamblea de Fundadores y la Junta Directiva, el estudio del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal. 8. Abrir cuentas bancarias que sean necesarias para el buen manejo de CEAS ONG. 9. Realizar cualquier movimiento bancario en conjunto con el tesorero. 10. Presentar conjuntamente con el Tesorero informe de todo movimiento bancario. 11. Celebrar contratos con previa autorización de la Asamblea de Fundadores o de la Junta Directiva hasta por la suma que éstas aprueben. Parágrafo: En ausencia temporal del Presidente, este será reemplazado por el suplente. Si la ausencia se prolonga será reemplazado por aquel que sea designado por la Asamblea de Fundadores, lo cual debe quedar por escrito en acta. Facultades del representante legal. Facultades del representante legal. funciones del Representante Legal: 1. Ejercer la representación legal de la entidad. 2. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. 3. Convocar a las reuniones de los órganos de administración. 4. El Representante Legal requerirá autorización de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 150 SMLMV. Los actos del Representante Legal de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS





Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 11:07:18 Recibo No. AB23628554 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23628554EF53A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 23 de febrero de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023 con el No. 00369825 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

Patricia C.C. No. 41602902 Representante Ileana

Esal Gutierrez Quevedo Legal

(Presidente)

IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

Representante Rafael Dario Preciado C.C. No. 19266869

Legal Suplente Achury

(Secretario)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 10 del 23 de febrero de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2023 con el No. 00369872 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

Miembro Junta Ileana Patricia C.C. No. 41602902

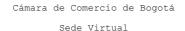
Directiva Gutierrez Quevedo

Miembro Junta Rafael Dario Preciado C.C. No. 19266869

Directiva Achury

Miembro Junta Brent Winterbottom P.P. No. GC085185

Directiva





Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 11:07:18

Recibo No. AB23628554

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23628554EF53A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Acta No. 10 del 23 de febrero de 00369873 del 17 de agosto de 2023 de la Asamblea General 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa





Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 11:07:18

Recibo No. AB23628554

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23628554EF53A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 700.008 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 11:07:18

Recibo No. AB23628554

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23628554EF53A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO